CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
14 MAYO 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 12:39 PM

Moción de Orden del Día N° 17162

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **Roberto Helbert Sánchez Palomino**, miembro del Grupo Parlamentario Juntos por el Perú – Voces del Pueblo, de acuerdo con sus facultades que le confiere el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo.

CONSIDERANDO

Que la Ley N° 16447, "Reconociendo a las profesiones Odonto-Estomatología y Químico – Farmacéutico como profesiones médicas", de fecha 27 de enero de 1967, señala en su Artículo 1°- "Reconózcase a las profesiones Odonto-Estomatología y Químico – Farmacéutico como profesiones medicas en la estructura de la Ley Orgánica del Ministerio de Salud Publica y en todas las dependencias estatales, paraestatales y demás que tengan relación con dichas profesiones".

Que, el 13 de mayo de 1939, fue inaugurado el primer local de la Federación Nacional de Químicos del Perú. Posteriormente, en asamblea llevado acabo el 1 de octubre de 1939, la federación aprobó su reglamento, en el que se señala la obligación de celebrar el "Dia del Farmacéutico Peruano", el 13 de mayo.

Que el artículo 1 de la Ley N°15266, señala "crease el Colegio Químico – Farmacéutico del Perú, como institución autónoma con personería jurídica, para la agremiación de los profesionales Químico- Farmacéuticos con objetivos de superación, de seguridad y de defensa del honor e interés profesional".

Que, el 17 de febrero del 2004, fue publicada la Ley N° 28173, Ley del trabajo del Químico Farmacéutico del Perú; de acuerdo con el artículo 2 de dicha norma, "el Químico Farmacéutico, como profesional de las ciencias médicas, participa a través de sus instituciones representativas en la formulación, evaluación y aplicación de la Política de Salud y la Política del Medicamento, desarrollado actividades dentro del proceso de atención integral de salud, destinadas a la persona, la familia y la comunidad, como integrante del equipo de salud".

Que, actualmente, el Colegio Químico Farmacéutico del Perú representa a más de 35 mil profesionales colegiados que trabajan en defensa de la salud pública. Así mismo el Colegio Químico Farmacéutico esta conformado por 25 colegios de químicos farmacéuticos, uno en cada departamento y uno de ellos en la Provincia Constitucional del Callao.

Que, el 13 de mayo es la fecha trascendental para los Químicos Farmacéuticos, puesto que se celebra el día del Profesional Químico Farmacéutico del Perú y por lo cual el es muy importante que el Congreso de República exprese su saludo.

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar el saludo, a las químicas y químicos farmacéuticos del Perú, al celebrarse el 13 de mayo el día internacional del Químico Farmacéutico.

SEGUNDO. - Trasmitir la presente moción de saludo a la Decano Nacional del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, Mg. Q. F. Aníbal Máximo Díaz Robles y por su intermedio hacer extensivo el saludo a todos los miembros de dicha institución.

Lima, 13 de mayo de 2025.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: SANCHEZ PALOMINO Roberto Helbert FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/05/2025 12:15:51-0500

Roberto Helbert Sánchez Palomino
Congresista de la República